

RESOLUCION EXENTA N° 1287

SANTIAGO, 25 MAY 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1263 DE 1975; Las facultades que concede el artículo 24, 27 de la Ley N° 19.175 y lo normado en el inciso 7° del artículo 39 de la ley 20.817, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de presupuesto del sector público para el año 2016; el D.S. N° 1.256, de 1990, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N° 19.896 y la Resolución N° 1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 1.888 (15.09.14) del Sr. Intendente Regional, que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas; La Resolución N° 75, del 11 de Marzo 2014, que designa a Doña Mayuri Reyes Torres como Jefe de División de Administración y Finanzas:

CONSIDERANDO:

La Factura N° 66, de Pozo & Burgos Ltda., por servicios prestados el día 01 de Abril, en la reunión sobre los avances en seguridad de la Región.

Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, correspondiente a gastos de representación, por cuanto las actividades guardan relación con las funciones propias del Gobierno Regional.

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el servicio requerido y que el gasto que este irrogue, está excluido de ser informado en el sitio www.chilecompra.cl, conforme a las políticas y condiciones del uso del sitio.

RESUELVO:

IMPÚTESE el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial", del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2016.

PÁGUESE la factura antes mencionada en el considerando de esta resolución, a nombre de Pozo & Burgos Ltda., por la suma total de \$58.310.- (Cincuenta y ocho mil, trescientos diez, pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.



Jefe División
Administración
y Finanzas
MAYURI REYES TORRES
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO


VMC/MOS

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Unidad de Presupuesto funcionamiento
- Oficina de Partes